
CONDICIONES ESPECIALES

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

CONDICIONES ESPECIALES
Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath
Preparado por: Edwin Cubilla
Tecnología Informática

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

Contenido

1.	Perfil de la Compañía	3
2.	Situación Actual.....	4
3.	Contexto Técnico.....	¡Error! Marcador no definido.
4.	Objetivo	5
5.	Alcance	6
6.	Condiciones Especiales.....	9
6.1.	Funcionales	9
6.2.	Tecnológicos	10
6.3.	Seguridad	¡Error! Marcador no definido.
6.4.	Reportes	¡Error! Marcador no definido.
6.5.	Metodología	¡Error! Marcador no definido.
6.6.	Perfil de la Empresa	¡Error! Marcador no definido.
6.7.	Pruebas	¡Error! Marcador no definido.
6.8.	Capacitaciones	¡Error! Marcador no definido.
6.9.	Soporte Software y Evolutivos	¡Error! Marcador no definido.
6.10.	Tiempo	12
6.11.	Ubicación	12
6.12.	Idioma	13
6.13.	Requisitos Habilitantes	¡Error! Marcador no definido.
6.14.	Entregables de la Propuesta	¡Error! Marcador no definido.
6.15.	Guía para la estructuración de la propuesta:	14
6.16.	Otras	15

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

1. Perfil de la Compañía

ENSA inició operaciones en Panamá en 1998. Su capital accionario lo constituye el Grupo EPM con un 51%, el estado panameño con el 48.3%, y el 0.7% a empleados y ex trabajadores de la empresa. Es una de las tres distribuidoras que operan en la República de Panamá brindando el servicio de Distribución y comercialización de energía. Atiende una población de más de 550,000 clientes y su cobertura geográfica es de 29.200 kilómetros cuadrados en las provincias de Colón, Darién, la Comarca Guna Yala, Islas del Pacífico y el sector oriental de la provincia de Panamá.

ENSA da respuesta a las necesidades inmediatas de la población, contribuyendo con el desarrollo económico de Panamá, a través de la distribución eléctrica y de proyectos de inversión.

La oficina principal está ubicada Santa María Business District, PH ENSA, Juan Díaz. Ciudad de Panamá.

Visión

Empresa modelo reconocida por la calidad y confiabilidad del servicio que brinda y por su contribución al desarrollo sostenible de Panamá.

Misión

Distribuir y comercializar energía eléctrica, garantizando un recurso humano motivado y comprometido con la integridad, la seguridad, el trabajo en equipo, la cultura de servicio y el desarrollo sostenible; optimizando procesos que permitan exceder las normas de la industria para satisfacer las expectativas de nuestros clientes y grupos de interés.

Valores

Trabajo en equipo

Integridad

Cultura de servicio

Responsabilidad Social

Seguridad

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

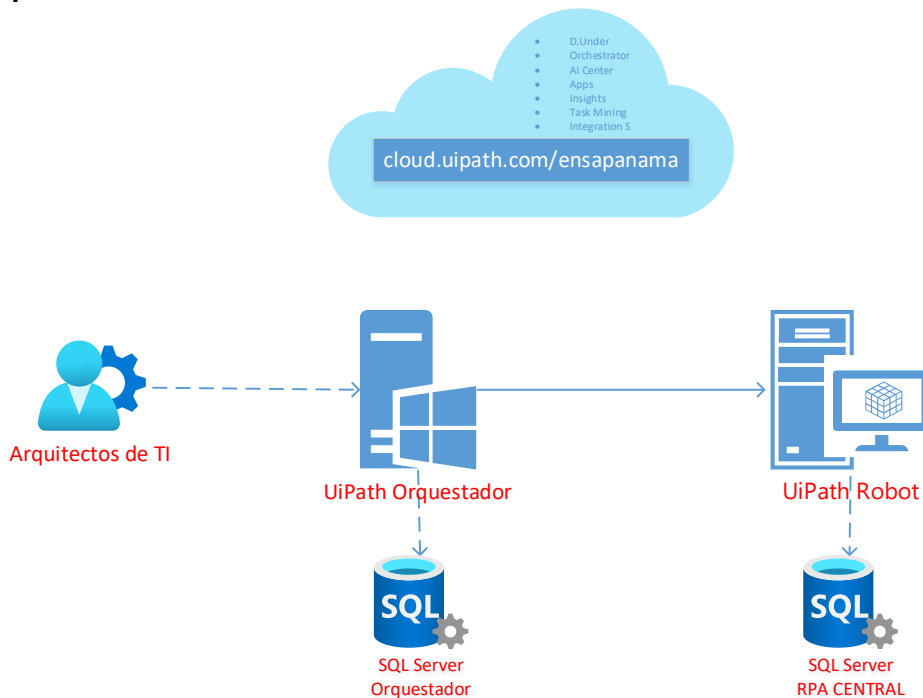
2. Situación Actual

Actualmente ENSA cuenta con la plataforma UiPath sobre la que se han desarrollado un número creciente de automatizaciones de RPA para diversas áreas de la empresa.

Dentro de las herramientas que provee UiPath, contamos con las siguientes:

- Orquestador: gestiona los recursos que se utilizan en proyectos de automatización y que consumen los robots, así como el acceso a los mismos en combinación con la asignación detallada de roles. Actúa como un punto de integración con soluciones y aplicaciones de terceros. Contamos con 1 servidor de Orquestador DEV y otro PRD.
- Robots Desatendidos: 6 licencias que se utilizan para las tareas de automatización que no requieren supervisión humana.
- Ambiente de desarrollo: 6 licencias Developer para desarrollar las automatizaciones.

Arquitectura Actual



Actualmente contamos con 48 procesos activos en productivo, los cuales se ejecutan a diferentes horas del día, en un periodo de 24/7. Los procesos actuales ejecutan, en promedio, más de 24 mil horas anuales.

Los procesos actuales se encuentran en las áreas de Gestión Comercial, Atención al cliente, Calidad de la Energía, Regulación de Mercado, Ingeniería, Finanzas, entre otras.

Licencias de UiPath:

- 6 Unattended Robot - Concurrent Runtime and/or Unattended Robot - Node Locked
- 1 Insights - Orchestrator Add-On
- Task Capture

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

- 6 RPA Developer Pro - Named User
- 2 Robot – NonProduction
- UiPath - Flex Plan Bundle
 - 100 Automation Express
 - 30 Computer Vision - On Cloud
 - 5 Automation Hub
 - 120000 AI Units

Versiones de las herramientas con las que contamos:

1. UiPath Studio versión 2023.10.15 - DEV
2. Robots Productivo versión 2023.10.2
3. Orquestador versión v2023.10.1

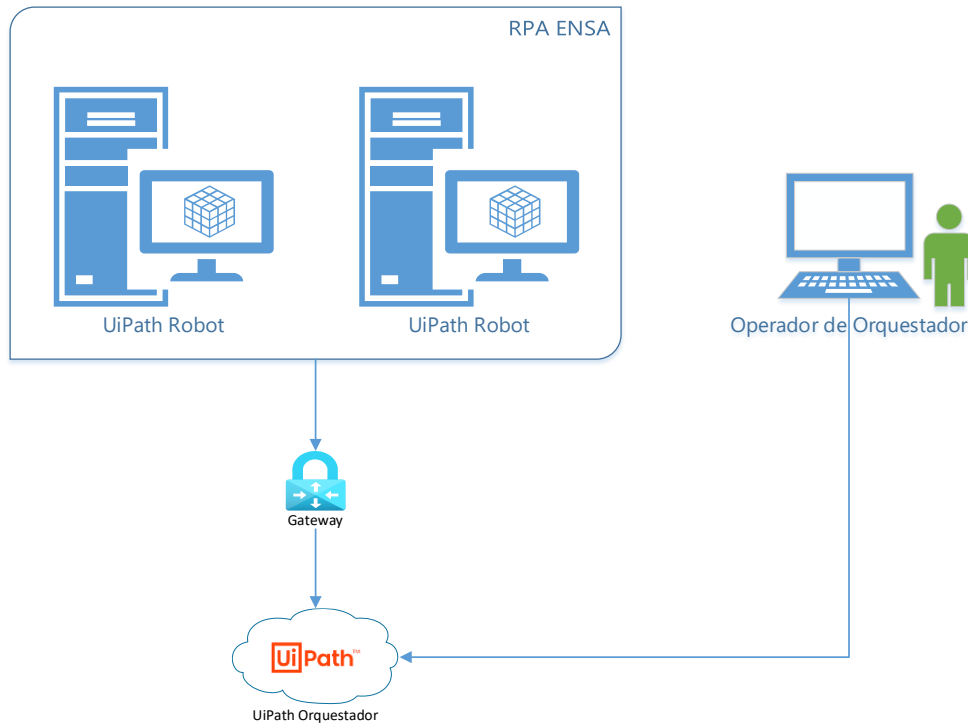
El soporte por parte de UiPath de estas nuevas versiones tienen vigencia hasta:

- Robots y Studios: 25 de octubre de 2026
- Orquestadores: 23 de octubre de 2026

Estamos en búsqueda de los servicios para la atención sobre:

1. Servicios para implementar esquema de Alta Disponibilidad en el Orquestador de UiPath Cloud, incluyendo la migración de todos los procesos existentes en la organización.

Arquitectura Propuesta



3. Objetivo

Implementar una solución de Alta Disponibilidad para el Orchestrator UiPath, mediante la migración del Orchestrator desde un esquema On-Premise hacia UiPath Cloud, con el propósito de garantizar

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

la continuidad operativa, mejorar la resiliencia y escalabilidad de la plataforma RPA, reducir riesgos de indisponibilidad, y asegurar la correcta ejecución y orquestación de los procesos automatizados, sin afectar la operación productiva existente y bajo los lineamientos de seguridad, buenas prácticas y estándares definidos por ENSA y por UiPath.

4. Alcance

El oferente debe tener dentro del alcance los siguientes servicios, los cuales aplican exclusivamente al proyecto de implementación de Alta Disponibilidad del Orchestrator UiPath y migración del Orchestrator desde On-Premise hacia UiPath Cloud, incluyendo la adecuación tecnológica de los robots y proyectos existentes.

4.2 Gestión del servicio

EL OFERENTE debe incluir un **Administrador de Proyecto / Service Manager** responsable del seguimiento, control y coordinación de todas las actividades relacionadas con el proyecto de **Alta Disponibilidad y migración a UiPath Cloud**, con experiencia mínima de **3 años en gestión de proyectos RPA con UiPath**.

El Administrador de Proyecto deberá asegurar que las actividades de análisis, diseño, migración, pruebas, puesta en producción y estabilización se ejecuten de forma coordinada, manteniendo la **continuidad operativa** de los procesos automatizados existentes.

EL OFERENTE deberá realizar **reuniones semanales de seguimiento** con ENSA, incluyendo:

- Avance del proyecto
- Revisión de hitos
- Riesgos y dependencias
- Ventanas de migración
- Métricas técnicas y operativas

EL OFERENTE deberá entregar en formato digital y en repositorios autorizados por ENSA toda la documentación obligatoria del proyecto, incluyendo, pero no limitada a:

- Documento **As-Is** de la arquitectura actual.
- Documento **To-Be**, incluyendo arquitectura de Alta Disponibilidad del Orchestrator en UiPath Cloud.
- Plan de migración detallado, con fases, ventanas de ejecución y plan de reversa.
- Plan de pruebas, evidencias de QA, pruebas técnicas, funcionales y de aceptación (UAT).
- Documentación de pase a producción, validaciones, impacto y rollback.
- Manual técnico y operativo del Orchestrator en Cloud.
- Documentación de incidencias con análisis de causa raíz (RCA), cuando aplique.

EL OFERENTE deberá gestionar eficientemente los recursos asignados al proyecto. ENSA podrá solicitar la sustitución de cualquier recurso cuyo desempeño no cumpla con las expectativas; dicho reemplazo deberá realizarse con un perfil igual o superior en un plazo máximo de **3 días hábiles**. Esta condición aplicará también en caso de que EL OFERENTE, cambie el recurso asignado.

EL OFERENTE deberá presentar en la propuesta las **hojas de vida** de los recursos asignados, incluyendo certificaciones y experiencia específica en:

- UiPath Orchestrator (On-Premise y Cloud).

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

- Arquitecturas de Alta Disponibilidad.
- Migraciones de plataformas RPA.
- Administración y soporte de robots Attended y Unattended.
- Certificaciones UiPath relevantes (Solution Architect, Orchestrator, Infra u otras según el rol).
- Proyectos de complejidad y alcance similares.

4.3 Gestión de la herramienta

EL OFERENTE deberá garantizar la **gestión integral del Orchestrator UiPath en modalidad Cloud**, incluyendo la correcta configuración de los componentes necesarios para asegurar alta disponibilidad, resiliencia y escalabilidad de la plataforma.

EL OFERENTE deberá coordinar y ejecutar las actividades de:

- Configuración del Orchestrator en UiPath Cloud.
- Migración de tenants, carpetas, robots, máquinas, colas, assets, paquetes, triggers y roles.
- Validación de conectividad segura entre robots On-Premise y Orchestrator Cloud.
- Monitoreo y validación del correcto funcionamiento post-migración (30 días).

EL OFERENTE deberá mantener informado al equipo técnico de ENSA sobre cualquier consideración técnica relevante, riesgos identificados o ajustes requeridos para la correcta operación de la plataforma.

EL OFERENTE intervendrá ante UiPath y el CAM de ENSA para la gestión de incidencias o requerimientos técnicos asociados al proceso de migración y configuración del Orchestrator en Cloud.

4.4 Adecuación de Infraestructura y Migración Tecnológica

Dentro del alcance del proyecto, EL OFERENTE deberá realizar la **adecuación técnica de los robots y proyectos RPA** que actualmente se ejecutan sobre **sistemas operativos Windows Legacy**, contemplando:

- Migración de robots y procesos a sistemas operativos Windows soportados (Windows Server 2019/2022, Windows 10 u 11, según defina ENSA).
- Ajustes técnicos necesarios en los proyectos para garantizar compatibilidad con el nuevo sistema operativo y con UiPath Cloud.
- Validación de ejecución correcta de los procesos post-migración.
- Documentación de los cambios realizados.

La migración tecnológica deberá realizarse sin afectar la operación productiva y deberá estar contemplada dentro del plan general de migración y pruebas.

EL OFERENTE debe garantizar la migración para los ambientes de Producción y Desarrollo.

4.5 Soporte técnico y resolución de incidencias

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

EL OFERENTE deberá brindar soporte técnico durante la ejecución del proyecto y durante el período de estabilización posterior a la puesta en producción.

EL OFERENTE deberá usar la herramienta de gestión de incidencias definida por ENSA (ServiceDesk Plus) para el registro, seguimiento y cierre de incidentes relacionados con:

- La migración del Orchestrator
- La configuración de Alta Disponibilidad
- La adaptación de robots en nuevos sistemas operativos

EL OFERENTE deberá garantizar la disponibilidad de recursos de soporte de **nivel 2 y nivel 3**, asegurando la continuidad del servicio.

4.6 Cumplimiento normativo y seguridad

EL OFERENTE deberá garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad, confidencialidad y protección de datos definidas por ENSA, así como de los estándares de seguridad de UiPath Cloud.

EL OFERENTE debe firmar **convenio de confidencialidad** previo al inicio del proyecto.

Todas las configuraciones, accesos y documentación generadas serán propiedad de ENSA.

6. Prioridades y Acuerdos de Niveles de Servicio

EL OFERENTE deberá utilizar exclusivamente la herramienta de gestión de incidencias proporcionada por ENSA para el registro, clasificación, análisis, atención, documentación y cierre de todos los incidentes y requerimientos relacionados con las automatizaciones RPA.

Los requerimientos del servicio son clasificados de acuerdo con su prioridad de atención para ENSA, definidos de la siguiente forma:

- **Prioridad Baja:** asignada a solicitudes, contactos y/o reportes de atención de baja prioridad, en los cuales el usuario manifiesta que el sistema no está fuera de servicio, que está afectando a uno o varios usuarios, pero permite la realización de las operaciones normales, luego puede continuar con la operación. Los tiempos de solución a esta prioridad serán medidos en horario de oficina 5x8 de lunes a viernes.
- **Prioridad Media:** asignada a solicitudes, contactos y/o reportes de atención en los cuales el usuario manifiesta que el sistema está fuera de servicio o se tiene detenida la operación del negocio de ENSA y se requiere de una solución inmediata. Los tiempos de solución a esta prioridad serán medidos en horario de oficina 5x8 de lunes a viernes.
- **Prioridad Alta:** casos de alta prioridad en los cuales ENSA tiene detenida la operación del negocio y se requiere de una solución inmediata. Los tiempos de solución a esta prioridad serán medidos en horario corrido de 7x24.

EL OFERENTE debe proponer SLA iguales o mejores a los manejados en este momento por ENSA.

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

Los acuerdos de nivel de servicio normalmente requeridos para cubrir las actividades y/o requerimientos de administración y operación de las incidencias reportadas por ENSA, objeto de este servicio son:

Prioridad	Tiempo de Respuesta (horas)	Tiempo de solución (horas)
Baja	≤ 4	≤ 32 (5x8)
Media	≤ 2	≤ 8 (5x8)
Alta	≤ 1	≤ 8 (7x24)

7. Horario y Duración del Servicio

El periodo de la contratación de este servicio es a 12 meses

El OFERENTE deberá prestar el servicio en los días hábiles laborales, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., conforme al huso horario y calendario oficial de la República de Panamá.

El servicio para incidentes se brindará en forma remota en horario regular de oficina, de lunes a viernes, para los incidentes de prioridad Media y Baja. Mientras que, para los incidentes declarados como prioridad Alta, el horario será extendido con soporte fuera de horario de oficina, días festivos, cierres de mes.

Los días feriados para tener en cuenta son los contemplados dentro del calendario oficial para la República de Panamá en los años en los que se preste el servicio.

8. Condiciones Especiales

ENSA proveerá los accesos necesarios para la prestación del servicio por parte de EL OFERENTE.

El servicio tiene por objetivo garantizar la continuidad operativa, alta disponibilidad, resiliencia y escalabilidad de la plataforma UiPath, mediante la migración del Orchestrator desde un esquema On-Premise hacia UiPath Cloud, así como la adecuación tecnológica necesaria para asegurar la correcta ejecución de los procesos automatizados existentes.

A continuación, se detallan las condiciones especiales que EL OFERENTE deberá cumplir. Se presentan a continuación condiciones especiales adicionales a considerar.

8.1. Funcionales

EL OFERENTE deberá ejecutar el proyecto utilizando exclusivamente las herramientas y plataformas administradas o autorizadas por ENSA.

EL OFERENTE deberá contar con consultores con experiencia comprobada en UiPath Orchestrator (On-Premise y Cloud), arquitecturas de Alta Disponibilidad, y aplicación de mejores prácticas técnicas de la plataforma.

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

EL OFERENTE deberá realizar sesiones de levantamiento con los equipos técnicos y funcionales de ENSA para comprender la arquitectura actual, configuraciones, dependencias, accesos, permisos y particularidades del entorno existente.

EL OFERENTE deberá planificar y ejecutar un ciclo de pruebas acorde con la complejidad del proyecto, incluyendo evidencias y documentación asociada, tales como:

- Arquitectura As-Is y To-Be.
- Plan de migración.
- Plan de pruebas técnicas, funcionales y de aceptación.
- Documentación de pase a producción, impacto, validaciones y rollback.
- Manual técnico y operativo del Orchestrator en Cloud.

EL OFERENTE deberá proponer e implementar estrategias de mitigación y planes de contingencia para los riesgos técnicos y operativos asociados a la migración y a la configuración de alta disponibilidad.

8.2. Técnicos

EL OFERENTE deberá contar con al menos 4 años de experiencia gestionando proyectos RPA con UiPath, incluyendo migraciones de Orchestrator y configuraciones de alta disponibilidad.

EL OFERENTE deberá asignar como responsable principal del proyecto un administrador con mínimo 3 años de experiencia en gestión de la plataforma UiPath y coordinación técnica con clientes.

EL OFERENTE entiende y acepta que todos los trabajos entregados deberán contemplar un periodo de garantía, contado a partir de la aceptación formal por parte de ENSA y posterior a la puesta en producción del Orchestrator en Cloud.

EL OFERENTE deberá garantizar la transferencia de conocimiento y documentación completa sobre la nueva arquitectura implementada.

8.3. Metodología

EL OFERENTE deberá utilizar una metodología vigente y avalada para proyectos de implementación tecnológica, cubriendo todas las fases necesarias para este proyecto, incluyendo:

- Análisis As-Is.
- Diseño de Arquitectura To-Be.
- Planificación de la migración.
- Ejecución.
- Pruebas.
- Puesta en producción.
- Estabilización.

EL OFERENTE deberá presentar un equipo de trabajo acorde a la metodología propuesta, compuesto como mínimo por:

- Arquitecto de Solución / Infraestructura.
- Team Leader / Project Manager.

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

- Especialista UiPath Orchestrator.
- Especialista en Infraestructura / Sistemas Operativos.

8.4. Consultores

EL OFERENTE deberá garantizar que el proyecto será ejecutado por personal consultor experto, indicando en su propuesta la experiencia profesional y certificaciones de los recursos asignados.

Los consultores asignados deberán contar con al menos 2 años de experiencia individual en proyectos similares.

Los equipos utilizados por los consultores deberán cumplir con las políticas de seguridad de ENSA, incluyendo:

- Programa de Antivirus Comercial.
- Conexión mediante VPN autorizada.
- Cumplimiento de normativas de antivirus.
- Sistemas operativos Windows 10 o Windows 11 profesional, actualizados.
- Capacidad y disposición para realizar transferencia de conocimiento.

8.5. Soporte y Garantía

EL OFERENTE deberá otorgar una **garantía integral de los entregables** del proyecto de Alta Disponibilidad del Orchestrator UiPath, asegurando que estos cumplan con los requisitos funcionales, técnicos, de disponibilidad y de rendimiento definidos en la propuesta y aprobados por ENSA.

8.5.1 Garantía de Entregables

Durante el período de garantía, EL OFERENTE estará obligado a **corregir sin costo adicional** cualquier observación, defecto o incidencia atribuible a errores de diseño, configuración, implementación o documentación de los entregables del proyecto.

Las incidencias reportadas deberán ser analizadas para determinar si corresponden a:

- Defectos o desviaciones del alcance aprobado del proyecto, los cuales deberán ser corregidos bajo garantía.
- Nuevos requerimientos o ampliaciones de alcance, los cuales deberán ser tratados mediante el proceso de gestión de cambios correspondiente.

Todas las correcciones deberán:

- Ser implementadas y probadas previamente en ambientes no productivos.
- Contar con la validación formal de ENSA antes de su paso a producción.

8.5.2 Soporte Post-Implementación y Estabilización

La propuesta deberá incluir un **servicio de soporte post-implementación**, alineado con la fase de estabilización de la solución, que permita asegurar la correcta operación del Orchestrator en alta disponibilidad una vez puesto en producción.

Este soporte deberá contemplar:

- Atención de incidencias.
- Ajustes de configuración derivados del uso real de la plataforma.
- Acompañamiento técnico para asegurar la estabilidad y continuidad operativa del servicio.

8.5.3 Garantía asociada a Cierres de Mes

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

Como parte de la garantía de la solución entregada, EL OFERENTE deberá **acompañar y garantizar el correcto funcionamiento del Orchestrador UiPath durante los ciclos de cierre de mes posteriores a la puesta en producción**, los cuales son considerados períodos críticos de operación para ENSA.

En este sentido:

- La garantía deberá cubrir, al menos, los **primeros cierres de mes definidos por ENSA**, posteriores a la entrega final del proyecto.
- Durante dichos cierres, EL OFERENTE deberá asegurar la disponibilidad, estabilidad y correcta operación de la infraestructura del Orchestrador.
- Cualquier incidencia atribuible a la implementación del proyecto detectada durante los cierres de mes deberá ser atendida y corregida dentro del marco de la garantía, sin costo adicional para ENSA.

El cumplimiento satisfactorio de los ciclos de cierre de mes será considerado un **criterio clave de aceptación y cierre definitivo del proyecto**, sin perjuicio de las obligaciones de soporte y garantía establecidas.

8.6. Evolutivos

En caso de requerirse ajustes o mejoras posteriores relacionadas con el Orchestrator en Cloud, EL OFERENTE deberá entregar estimaciones de esfuerzo y costo para evaluación de ENSA.

Los tiempos de respuesta mínimos esperados serán:

SLA	Descripción	Tiempo Máx.
1	Confirmación de recepción	3 días
2	Entrega de estimación	Hasta 5 días
3	Inicio de atención	Según cada solicitud

8.7. Seguridad

EL OFERENTE deberá firmar acuerdo de confidencialidad con ENSA previo al inicio del proyecto.

EL OFERENTE deberá garantizar la confidencialidad, integridad y uso exclusivo de la información para los fines del proyecto.

Toda la documentación y configuraciones generadas serán propiedad de ENSA.

8.8. Tiempo

EL OFERENTE deberá ejecutar el proyecto dentro del horario laboral de ENSA (lunes a viernes, 8:00 a.m. a 5:00 p.m., hora de Panamá). Actividades fuera de dicho horario deberán ser previamente coordinadas.

8.9. Ubicación

El servicio podrá prestarse de forma remota y/o presencial, según requerimientos de ENSA.

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

8.10. Idioma

El idioma para el desarrollo del servicio de implementación será el español, por lo que todas las actividades relacionadas serán por medio de comunicaciones habladas en dicho idioma, en su defecto, se requerirá la participación de traductor por parte de EL OFERENTE.

Todas comunicaciones escritas, así como toda la documentación a entregar producto de este proyecto será en español, solo será una excepción los casos que se trate de documentación estándar de SLME, que no se encuentre disponibles para el idioma.

8.11. Otros

EL OFERENTE deberá ser Partner autorizado por UiPath.

EL OFERENTE debe incluir en su oferta de forma detallada, las garantías ofrecidas en configuraciones, desarrollos, integraciones y documentaciones realizadas durante el proyecto.

Todo el material generado como parte de este proyecto debe ser puesto en formato editable a disposición de ENSA, y este material será parte de su propiedad, así que podrá ser usado para los fines que estime conveniente.

ENSA podrá comprobar tanto antes como después de la adjudicación y en el curso del contrato, la veracidad de la información suministrada por el OFERENTE, entendiéndose que la falsedad de los datos y circunstancias presentadas por el OFERENTE pueden ser causa de nulidad de contrato, en su caso, por incumplimiento imputable al OFERENTE, y debiendo indemnizar a ENSA por los daños y perjuicios ocasionados.

EL OFERENTE deberá ser 1 sola empresa o en su defecto bajo la figura de Contratista Primario para garantizar la uniformidad de la solución a entregar y la responsabilidad completa.

EL OFERENTE es el responsable de la coordinación de todo el personal involucrado en los requerimientos de ENSA, así como de garantizar la calidad de los trabajos efectuados y el total cumplimiento de entregables en tiempo y calidad.

ENSA se reserva el derecho de pedir a través de los canales acordados, el cambio de cualquier consultor que no cumpla las exigencias del proyecto y comprometa el éxito de este.

EL OFERENTE está en la obligación de presentar consultores para evaluación con un perfil de cualificación igual o superior al de la persona que se requiere sustituir.

Todos los gastos de logística, tales como, transporte, vivienda, viáticos, alimentación, estacionamiento, etcétera, serán asumidos por el OFERENTE y considerados en su oferta dentro de la tarifa de los consultores.

En el caso de incumplimiento por parte del OFERENTE en las condiciones especiales descritas en este documento, que tenga como consecuencia el atraso de los entregables comprometidos, ENSA podrá aplicar una multa con base a los días de atraso, la cual estará calculada sobre 0.1% del valor total de la implementación, con un tope del 10%, aplicable a cada entregable.

ENSA podrá comprobar tanto antes como después de la adjudicación y en el curso del contrato, la veracidad de la información suministrada por EL OFERENTE, entendiéndose que la falsedad

CONDICIONES ESPECIALES

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

de los datos y circunstancias presentadas por el OFERENTE pueden ser causa de nulidad de contrato, en su caso, por incumplimiento imputable al OFERENTE, y debiendo indemnizar a ENSA por los daños y perjuicios ocasionados.

En caso excepcional en el que algún personal de EL OFERENTE deba acudir de forma presencial a realizar trabajos para ENSA, todos los gastos de logística, tales como, transporte, vivienda, viáticos, alimentación, estacionamiento, etcétera, serán asumidos por el OFERENTE y considerados en su oferta dentro de la tarifa de los consultores.

EL OFERENTE debe considerar y ser responsable de todos los trámites y gastos relevantes ante el Servicio Nacional de Migración de Panamá, por concepto de entrada, estadía y salida del país durante la ejecución de las actividades del proyecto, de igual forma, debe asegurar la continuidad del proyecto ante la ausencia de alguno de los consultores extranjeros producto de las leyes migratorias.

8.12. Guía para la estructuración de la propuesta:

Sección	Título	Descripción
1	Carta de Presentación	Carta de presentación firmada por la persona autorizada en presentar la propuesta a ENSA.
2	Perfil de Empresa	Breve historia de la compañía, como está organizada Servicios que ofrece, especialidades y experiencias recientes.
3	Compromiso de la Propuesta	Resumen donde se establezca la forma como la propuesta alcanzará los objetivos definidos y los entregables solicitados.
4	Enfoque	Explique detalladamente cómo se abordarán las necesidades, objetivos y entregables solicitados por ENSA. El OFERENTE podrá proponer diferentes métodos o procedimientos, pero es necesario definir con el mayor detalle posible cómo estos métodos, entregables, productos de trabajo y así sucesivamente producirán el resultado deseado. Para ENSA este es el núcleo de la RFP.
5	Metodología	En esta sección ENSA solicita que se definan las metodologías o estándares a utilizar. Se deben detallar si son estándares, las referencias u organizaciones que lo respaldan. O si son estándares propios del OFERENTE.
6	Planificación del Trabajo	Cumplimiento de los objetivos a través de una planificación detallada (Cronograma).
7	Supuestos	Se debe definir todos los supuestos hechos para la definición y presentación de la propuesta, incluyendo la cantidad de tiempo o Soporte requerido de parte ENSA, para cumplir con los objetivos y entregables. Mencionar lo que este fuera del alcance, ya sea porque no es compatible con el servicio ofrecido o porque requiere un dimensionamiento aparte.

CONDICIONES ESPECIALES

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

8	Servicios Adicionales	Cualquier Servicio adicional que el OFERENTE considere apropiado para esta propuesta.
9	Referencias	El OFERENTE deberá presentar las referencias de trabajos similares realizados. ANEXO N - Formato de Respuesta ANEXO M - FORMULARIO PARA EVALUACIÓN DE REFERENCIAS
10	Horario de Atención	EL OFERENTE deberá indicar el horario de atención en la propuesta.
11	Factores Críticos de Éxito	En esta sección el OFERENTE deberá definir, cuáles son los factores críticos para el éxito del trabajo.
12	Hojas de Vida	Una o dos páginas por persona propuesta para la realización del trabajo. Además, se debe indicar por cada persona si esta persona es garantizada para la presentación del servicio o si es una hoja de vida de un representante y certificaciones.
13	Condiciones Especiales Firmadas	EL OFERENTE debe firmar el documento de "CAP. III . Condiciones Especiales" como su afirmación de cada solicitud presentada.

8.13. Otras

EL OFERENTE deberá ser Partner autorizado por UiPath.

EL OFERENTE debe incluir en su oferta de forma detallada, las garantías ofrecidas en configuraciones, desarrollos, integraciones y documentaciones realizadas durante el proyecto.

Todo el material generado como parte de este proyecto debe ser puesto en formato editable a disposición de ENSA, y este material será parte de su propiedad, así que podrá ser usado para los fines que estime conveniente.

ENSA podrá comprobar tanto antes como después de la adjudicación y en el curso del contrato, la veracidad de la información suministrada por el OFERENTE, entendiéndose que la falsedad de los datos y circunstancias presentadas por el OFERENTE pueden ser causa de nulidad de contrato, en su caso, por incumplimiento imputable al OFERENTE, y debiendo indemnizar a ENSA por los daños y perjuicios ocasionados.

EL OFERENTE deberá ser 1 sola empresa o en su defecto bajo la figura de Contratista Primario para garantizar la uniformidad de la solución a entregar y la responsabilidad completa.

CONDICIONES ESPECIALES

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

EL OFERENTE es el responsable de la coordinación de todo el personal involucrado en los requerimientos de ENSA, así como de garantizar la calidad de los trabajos efectuados y el total cumplimiento de entregables en tiempo y calidad.

ENSA se reserva el derecho de pedir a través de los canales acordados, el cambio de cualquier consultor que no cumpla las exigencias del proyecto y comprometa el éxito de este.

EL OFERENTE está en la obligación de presentar consultores para evaluación con un perfil de cualificación igual o superior al de la persona que se requiere sustituir.

Todos los gastos de logística, tales como, transporte, vivienda, viáticos, alimentación, estacionamiento, etcétera, serán asumidos por el OFERENTE y considerados en su oferta dentro de la tarifa de los consultores.

En el caso de incumplimiento por parte del OFERENTE en las condiciones especiales descritas en este documento, que tenga como consecuencia el atraso de los entregables comprometidos, ENSA podrá aplicar una multa con base a los días de atraso, la cual estará calculada sobre 0.1% del valor total de la implementación, con un tope del 10%, aplicable a cada entregable.

ENSA podrá comprobar tanto antes como después de la adjudicación y en el curso del contrato, la veracidad de la información suministrada por EL OFERENTE, entendiéndose que la falsedad de los datos y circunstancias presentadas por el OFERENTE pueden ser causa de nulidad de contrato, en su caso, por incumplimiento imputable al OFERENTE, y debiendo indemnizar a ENSA por los daños y perjuicios ocasionados.

En caso excepcional en el que algún personal de EL OFERENTE deba acudir de forma presencial a realizar trabajos para ENSA, todos los gastos de logística, tales como, transporte, vivienda, viáticos, alimentación, estacionamiento, etcétera, serán asumidos por el OFERENTE y considerados en su oferta dentro de la tarifa de los consultores.

EL OFERENTE debe considerar y ser responsable de todos los trámites y gastos relevantes ante el Servicio Nacional de Migración de Panamá, por concepto de entrada, estadía y salida del país durante la ejecución de las actividades del proyecto, de igual forma, debe asegurar la continuidad del proyecto ante la ausencia de alguno de los consultores extranjeros producto de las leyes migratorias.

CONDICIONES ESPECIALES

Servicio de Implementación de Alta Disponibilidad para RPA UiPath

EL OFERENTE, declara que ha leído, tiene conocimiento y por lo tanto acepta todas y cada una de las secciones contenidas en las presentes Condiciones Especiales y en señal de aceptación firma el presente documento.

En la ciudad de Panamá, a los _____ días del mes de _____ del 2026.

POR EL OFERENTE,

Nombre: _____

Cédula: _____

Cargo: _____